

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olivetti», modelo ANK-3722.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

7622 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco máquinas de escribir electrónicas, marca «IBM», modelos 6783, 6784, 6787, 6788 y 6789, fabricadas por IBM, en su instalación industrial ubicada en Lexington (Estados Unidos).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S. A. E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por IBM, en su instalación industrial ubicada en Lexington (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87064153, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA87/300/N.Y.1001, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0033, con caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.
Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/seg.
Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: mm.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IBM», modelo 6783.

Características:
Primera: Margarita.
Segunda: 16.
Tercera: 330.

Marca «IBM», modelo 6784.

Características:
Primera: Margarita.
Segunda: 16.
Tercera: 330.

Marca «IBM», modelo 6787

Características:
Primera: Margarita.
Segunda: 16.
Tercera: 330.

Marca «IBM», modelo 6788.

Características:
Primera: Margarita.
Segunda: 16.
Tercera: 330.

Marca «IBM», modelo 6789.

Características:
Primera: Margarita.
Segunda: 16.
Tercera: 330.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

7623 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «GSA», modelo KB-5160, fabricada por «Chicony Electronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwan).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 123, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Chicony Electronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1758-M-IE/1, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA-87/603BR4873, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0282, con caducidad el día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «GSA», modelo KB-5160.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

7624 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, marca «Nihon Kohden», modelo OEC-6102, fabricado por «Nihon Kohden Corporation», en Tokio (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Diagniscan, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Madrid-Irún, kilómetro 12,335, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, fabricado por «Nihon Kohden Corporation», en su instalación industrial ubicada en Tokio (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 721MIE2, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TBDINKIA01 (Mo), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1231/1983, de 20 de abril, y la Orden de 31 de mayo de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto.